SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 1411267 DEL AÑO 2020).

NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORVEY HERNÁN SERRANO TILMAS

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía 16.866.667

OBJETO DEL CONTRATO Prestación temporal de servicios profesionales de instructores por periodos fijos para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de Oferta Regular formación titulada y complementaria. **Área Agroambiental**.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
B	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
C	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina
D	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato
E	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
F	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
g	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los

	aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
H	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
I	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades : Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
J	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices
K	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
L	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
M	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
N	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
O	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera
P	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
q	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción

efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.

R Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.

s Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

T Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Guadalajara de Buga y/o áreas afines de influencia del Centro Agropecuario de Buga.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Nueve (9) meses y diecinueve (19) días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 28 DE FEBRERO DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 16 DE DICIEMBRE DE 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO: 28 DE FEBRERO DE 2020 HASTA 16 DE DICIEMBRE DE 2020

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($36.013.333).

SUPERVISOR: LUDWIG MAURICIO ROJAS

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 14701974 de Palmira Valle del Cauca

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI__x__ NO___

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
OTRO SI DE MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1411267 DE 2020	**3 días**	Ajuste al calendario académico

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	**36.013.333**
Valor Ejecutado	$35.643.333
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$370.000

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Proyecto formativo del programa Cultivos agrícolas
Planeación pedagógica del programa cultivos agrícolas
Calificación de resultados de aprendizaje: **Ficha: 2050463 – Cultivos agrícolas** **R.A.** Aplicar correctivos en las labores de mantenimiento del cultivo según recomendación técnica de los cultivos y procedimientos de la empresa. **R.A.** Determinar las labores de mantenimiento en propagación, adapte y crecimiento de los cultivos según recomendaciones técnicas y normatividad ambiental vigente. **R.A.** Fertilizar los cultivos según el plan de nutrición vegetal teniendo y los requerimientos técnicos. **R.A.** Manejar el sistema de riego teniendo en cuenta necesidades hídricas de los cultivos y las normas vigentes. **R.A.** Realizar control fitosanitario de los cultivos según recomendación técnica y normas vigentes. **R.A.** Verificar las labores de mantenimiento de los cultivos según recomendación técnicas y normatividad vigente.

R.A. Operar la maquinaria y equipos de labranza de acuerdo con las necesidades del terreno, el cultivo, los manuales de operación y las normas vigentes.

R.A. Preparar suelos para la siembra según normas de seguridad y requerimientos técnicos del cultivo.

R.A. Verificar las condiciones del terreno posterior a la labranza, de acuerdo con criterios técnicos establecidos.

R.A. Determinar el índice de cosecha de las plantas según requerimientos del mercado o las especificaciones técnicas del cultivo.

R.A. Realizar ajustes a las cosechas de los productos de los cultivos según requerimientos técnicos y procedimientos de la empresa.

R.A. Realizar recolección y acopio del producto de acuerdo con las características y requerimientos del mercado.

R.A. Seleccionar las máquinas, equipos, instrumentos y utensilios para la recolección y acopio de los productos o frutos según manuales técnicos y normas de seguridad industrial.

R.A. Identificar las necesidades de equipos, instrumentos e insumos para el establecimiento del cultivo según requerimientos técnicos y normas vigentes.

R.A. Propagar material vegetal de acuerdo con criterios técnicos y normas de la agricultura ecológica.

R.A. Realizar ajustes al cultivo según las recomendaciones técnicas y los procedimientos de la empresa.

R.A. Sembrar el material vegetal seleccionado para la propagación según parámetros técnicos, ecológicos y normatividad vigente.

R.A. Verificar el establecimiento del cultivo frente a los criterios técnicos y la normatividad vigente.

Ficha 2041407 – Cultivos agrícolas

R.A. Aplicar correctivos en las labores de mantenimiento del cultivo según recomendación técnica de los cultivos y procedimientos de la empresa.

R.A. Determinar las labores de mantenimiento en propagación, adapte y crecimiento de los cultivos según recomendaciones técnicas y normatividad ambiental vigente.

R.A. Fertilizar los cultivos según el plan de nutrición vegetal teniendo y los requerimientos técnicos.

R.A. Manejar el sistema de riego teniendo en cuenta necesidades hídricas de los cultivos y las normas vigentes.

R.A. Realizar control fitosanitario de los cultivos según recomendación técnica y normas vigentes.

R.A. Verificar las labores de mantenimiento de los cultivos según recomendación técnicas y normatividad vigente.

R.A. Operar la maquinaria y equipos de labranza de acuerdo con las necesidades del terreno, el cultivo, los manuales de operación y las normas vigentes.

R.A. Preparar suelos para la siembra según normas de seguridad y requerimientos técnicos del cultivo.

R.A. Verificar las condiciones del terreno posterior a la labranza, de acuerdo con criterios técnicos establecidos.

R.A. Determinar el índice de cosecha de las plantas según requerimientos del mercado o las especificaciones técnicas del cultivo.

R.A. Realizar ajustes a las cosechas de los productos de los cultivos según requerimientos técnicos y procedimientos de la empresa.

R.A. Realizar recolección y acopio del producto de acuerdo con las características y requerimientos del mercado.

R.A. Seleccionar las máquinas, equipos, instrumentos y utensilios para la recolección y acopio de los productos o frutos según manuales técnicos y normas de seguridad industrial.

R.A. Identificar las necesidades de equipos, instrumentos e insumos para el establecimiento del cultivo según requerimientos técnicos y normas vigentes.

R.A. Propagar material vegetal de acuerdo con criterios técnicos y normas de la agricultura ecológica.

R.A. Realizar ajustes al cultivo según las recomendaciones técnicas y los procedimientos de la empresa.

R.A. Sembrar el material vegetal seleccionado para la propagación según parámetros técnicos, ecológicos y normatividad vigente.

R.A. Verificar el establecimiento del cultivo frente a los criterios técnicos y la normatividad vigente.

Ficha 2041763 – Cultivos agrícolas

R.A. Aplicar correctivos en las labores de mantenimiento del cultivo según recomendación técnica de los cultivos y procedimientos de la empresa.

R.A. Determinar las labores de mantenimiento en propagación, adapte y crecimiento de los cultivos según recomendaciones técnicas y normatividad ambiental vigente.

R.A. Fertilizar los cultivos según el plan de nutrición vegetal teniendo y los requerimientos técnicos.

R.A. Manejar el sistema de riego teniendo en cuenta necesidades hídricas de los cultivos y las normas vigentes.

R.A. Realizar control fitosanitario de los cultivos según recomendación técnica y normas vigentes.

R.A. Verificar las labores de mantenimiento de los cultivos según recomendación técnicas y normatividad vigente.

R.A. Operar la maquinaria y equipos de labranza de acuerdo con las necesidades del terreno, el cultivo, los manuales de operación y las normas vigentes.

R.A. Preparar suelos para la siembra según normas de seguridad y requerimientos técnicos del cultivo.

R.A. Verificar las condiciones del terreno posterior a la labranza, de acuerdo con criterios técnicos establecidos.

R.A. Determinar el índice de cosecha de las plantas según requerimientos del mercado o las especificaciones técnicas del cultivo.

R.A. Realizar ajustes a las cosechas de los productos de los cultivos según requerimientos técnicos y procedimientos de la empresa.

R.A. Realizar recolección y acopio del producto de acuerdo con las características y requerimientos del mercado.

R.A. Seleccionar las máquinas, equipos, instrumentos y utensilios para la recolección y acopio de los productos o frutos según manuales técnicos y normas de seguridad industrial.

R.A. Identificar las necesidades de equipos, instrumentos e insumos para el establecimiento del cultivo según requerimientos técnicos y normas vigentes.

R.A. Propagar material vegetal de acuerdo con criterios técnicos y normas de la agricultura ecológica.

R.A. Realizar ajustes al cultivo según las recomendaciones técnicas y los procedimientos de la empresa.

R.A. Sembrar el material vegetal seleccionado para la propagación según parámetros técnicos, ecológicos y normatividad vigente.

R.A. Verificar el establecimiento del cultivo frente a los criterios técnicos y la normatividad vigente.

Ficha 2041450 – Producción agrícola

R.A. Multiplicar y sembrar el material vegetal aplicando las buenas prácticas agrícolas según las técnicas de reproducción y propagación para cada especie y la normatividad vigente.

R.A. Preparar el sustrato para la propagación vegetal con las técnicas requeridas por la especie con criterios de sostenibilidad según normatividad ambiental vigente.

R.A. Documentar el proceso con base en los resultados de la evaluación y parámetros técnicos.

R.A. Preparar medios de cultivo y aplicar técnicas para propagación de material vegetal invitro de acuerdo con procedimientos establecidos.

R.A. Realizar labores fitosanitarias del material vegetal de propagación para el manejo de plagas y enfermedades aplicando buenas practicas agrícolas.

R.A. Monitorear las labores de mantenimiento del cultivo según recomendación técnicas dentro del marco del desarrollo sostenible.

R.A. Manejar arvenses de acuerdo con criterio agroecológico y recomendaciones técnicas. 259116 - seleccionar el material vegetal a sembrar acorde con las condiciones agroecológicas de la zona.

R.A. Definir los correctivos para mejorar actividades con base en los registros y observaciones realizadas durante el proceso productivo.

R.A. Establecer los arreglos productivos de los cultivos con criterios agroecológicos y económicos.

R.A. Trasplantar material vegetal de acuerdo con criterios agroecológicos.

R.A. Plantar materiales de propagación de cultivos según criterios técnicos y condiciones agroecológicas de la zona

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El Instructor cumplió a cabalidad sus funciones demostrando alto grado de responsabilidad y compromiso con la institución, colaboro de forma activa en actividades y participó activamente de las diferentes formaciones habilitadas para los instructores. Se recomienda mejorar redacción de documentos y sistematización de procesos.

SANCIONES: SI___ NO_x__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_x_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Estoy aprobando este documento
2020-12-16 06:47+19:00

LUDWIG MAURICIO ROJAS
cc. 14701974
lrojasd@sena.edu.co